

Decreto N° 6915 que cancela las Letras Patentes que acreditaban al señor Jorge A. Martín como Cónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica.— G. O. N° 7203, del 7 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6915.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Jorge A. Martín como Cónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6916 que nombra al Doctor Ulises Cruz Ayala Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.— G. O. N° 7203, del 7 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6916.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Ulises Cruz Ayala queda nombrado Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, en lugar del Dr. Amable Lugo Santos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.